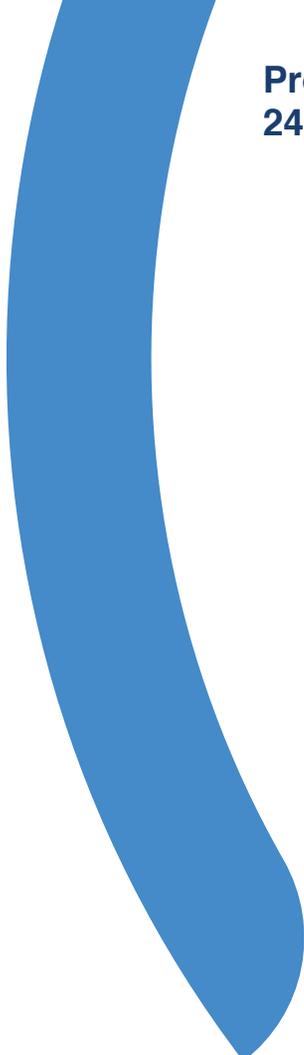




Processo



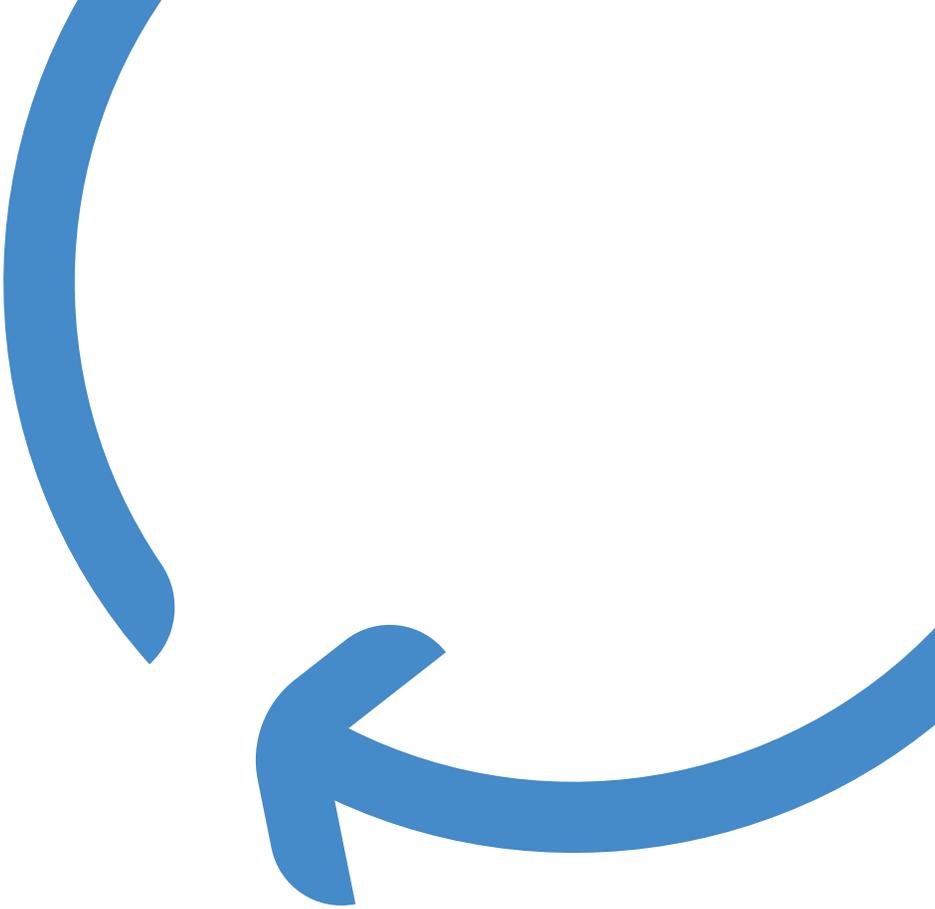
Proceso N° 15
24 de septiembre de 2020

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: A SU MEDIDA	5
DESDE LA ACADEMIA: LAS PROMESAS DE BUKELE A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	9
HECHOS DESTACADOS: 18 AL 23 DE SEPTIEMBRE	12



RADIOGRAFÍA



A su medida

Mucho revuelo causó la designación del vicepresidente de la República, Félix Ulloa¹, por parte del presidente Bukele, para estudiar y proponer reformas a la Constitución de la República. Ya que el decreto ejecutivo no era necesario para encomendar esa tarea, para algunos se pretendió levantar una cortina de humo en momentos en que se conocen más casos de corrupción en el gobierno y, sobre todo, cuando el periódico digital El Faro confirmó, con pruebas, que la reducción de homicidios no se debe al Plan Control Territorial, sino a un acuerdo con las pandillas a cambio de beneficios carcelarios y apoyo electoral para Nuevas Ideas.

En cualquier caso, el tema se posicionó en la agenda nacional y el vicepresidente ya formó una comisión para tal efecto. Ante esto, muchas opiniones se oponen a la reforma de la Constitución argumentando que el país no la necesita. Esta postura, coincide con la percepción de que existe la intención oculta de reformar la carta magna para permitir la reelección presidencial, dándole más poderes al titular del Ejecutivo.

En realidad, el tema de reformar la Constitución no es nuevo, al contrario, se ha hablado de esta necesidad desde hace no pocos años. De hecho, el actual vicepresidente anunció en plena campaña electoral que una reforma era necesaria. En aquel momento, Ulloa

sostuvo que el país no tenía problemas por falta de institucionalidad o por exceso de la misma, sino por su disfuncionalidad. *“...creemos nosotros que esta parte dogmática y las cláusulas pétreas deben mantenerse, pero la parte orgánica del Estado está desfasada, es un Estado del siglo XX, de mediados del siglo XX, y el país y la sociedad necesita un Estado moderno, acorde con los desafíos de la nueva era, la era de la globalización, la era del internet,..”*² Con ocasión de conocerse el decreto ejecutivo que lo designa para proponer esta reforma, el vicepresidente se ha expresado en semejantes términos, insistiendo mucho en que el tema de la reelección presidencial no forma parte de su agenda de trabajo.

No hay que tenerle miedo a reformar la Constitución. Todo proyecto es perfectible y la Constitución no es la excepción. De hecho, la nuestra necesita que se incluya en su parte dogmática, el derecho humano al agua y al saneamiento; y en su parte orgánica, la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción conforme a los convenios internacionales, implementar mecanismos de democracia directa y de contraloría social, darle plena autonomía a la Fiscalía General de la República, incluso para que tenga su propio aparato de investigación como en otros países, por citar solo algunos temas que necesitan revisarse en la Constitución.

Es decir, el problema no es pretender reformar la Carta Magna, el asunto es qué tipo de reforma se quiere implementar y el momento en que se pretende realizar. Y con respecto al gobierno el problema principal no es lo que dice sino lo que hace. En más de un año de gobierno muchas actuaciones del gobierno dan pie para pensar que sus promesas van por un lado y lo que hace

-o no hace- va por otro. Como señaló el comunicado de nuestra universidad. Por ejemplo, en la campaña electoral, el ahora vicepresidente dijo *“Nosotros nos hemos comprometido a mantener un gobierno transparente, un gobierno abierto, un gobierno que le permita al ciudadano estar demandando cuentas de sus gobernantes porque eso es un Estado de Derecho, donde gobernantes y gobernados están sujetos al imperio de la ley”*³.

Sin embargo, lo visto hasta hoy desdice ese compromiso. Si algo ha caracterizado la gestión de Bukele es la opacidad en el manejo de los recursos y su irrespeto al Estado de Derecho. Piénsese nada más en dos hechos: primero en el conflicto entre poderes del Estado y las faltas de respeto a las sentencias y a los magistrados de la Sala de lo Constitucional y, segundo, en que la revelación de todo el dinero que ha entrado a las arcas del gobierno - que contradice la narrativa del presidente de que no le han dado un centavo partido por la mitad- le costó recientemente el puesto al presidente del Banco Central de Reserva.

La bandera de campaña de Nayib Bukele fue la lucha contra la corrupción. Ofreció nombrar un Comisionado Presidencial para que combatiera la corrupción en su gobierno y crear la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES) al estilo de la de Guatemala. *“Lo hemos dicho claro: independientemente de si se trata de alguien de nuestro partido o de otro partido, sea quien sea, la CICIES tendrá que actuar contra una persona corrupta”*⁴, dijo Bukele cuando anunció la Comisión que, dicho sea de paso, fue otra asignación en la que trabajó el vicepresidente.

Pero después de casi 16 meses, el presidente no ha nombrado al Comisionado anticorrupción y el país tiene

una CICIÉS que solo se parece a la de Guatemala en sus siglas. Bukele armó una comisión a su medida, sin autonomía, sin capacidad para investigar y enfocada en no meterse con su gobierno.

Es necesario investigar la corrupción del pasado, pero con los señalamientos de corrupción que han surgido durante la pandemia en el presente gobierno, la CICIÉS tendría suficiente trabajo para dignificar su misión. Pero es una instancia irrelevante, como la quiere el presidente. En la misma línea ha actuado el gobierno en torno al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). El presidente parece querer un IAIP a su medida, nombrando como comisionados a personas con un claro compromiso con el gobierno y reformando el reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública de manera que también le favorezca.

En fin, el gobierno, y el presidente en particular, han dado muestras de querer todo a su medida. El presidente quiere instituciones (comenzando por la Asamblea Legislativa y de ahí las demás) y leyes a la medida de sus deseos. Ese es el peligro del anuncio de reformar la Constitución, que no se haga para mejorarla sino para deformarla. Por eso es difícil creer en las palabras insistentes del vicepresidente porque lo hecho hasta hoy, se ha hecho a la medida de los deseos del Presidente, aunque se haya dicho lo contrario.

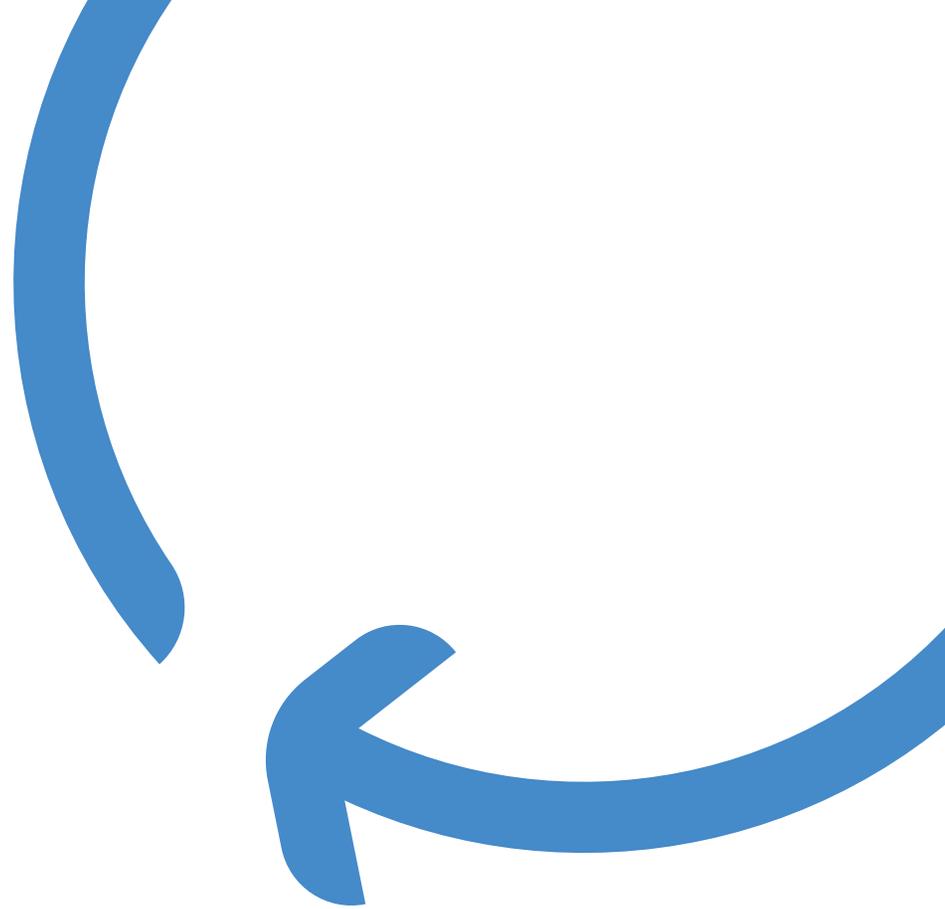
Notas:

(1) Decreto Ejecutivo 295 publicado el 1 de septiembre de 2020

- (2) Conversatorio Presidencial. UCA. 30 de octubre de 2018
- (3) Conversatorio Presidencial. UCA. 30 de octubre de 2018
- (4) <https://dplfblog.com/2020/08/19/no-no-hay-una-cicies-en-el-salvador/>



Foto: Focos TV



DESDE LA ACADEMIA



Las promesas de Bukele a la Universidad de El Salvador

Carlos Hernández, docente del Departamento de Filosofía de la UCA

*¡Nosotros cumplimos lo que prometemos y hasta más!”
Nayib Bukele ¹*

En noviembre de 2018, el entonces candidato a la presidencia por el partido GANA, Nayib Bukele, realizó un evento electoral dentro de las instalaciones de la Universidad de El Salvador (UES). Frente al público asistente hizo una serie de promesas que contrastan con su actuaciones ahora que ya se encuentra en el Ejecutivo. Este año, autoridades de la UES denunciaron que el Ministerio de Hacienda les había notificado de un recorte de más de \$3 millones en el techo presupuestario para el año 2021.

A los pocos días, Bukele declaró en su cuenta de Twitter que se iba a incrementar en \$10 millones el presupuesto 2021 para la única universidad pública en el país, muy

probablemente en respuesta al cálculo del costo electoral que el recorte tendría. Este hecho bochornoso –tanto para el presidente como para sus seguidores, especialmente para aquellos que le apoyaron desde la UES– contrasta con las palabras que Bukele expresó en el mitin dentro de ella. Aquí están algunas de esas declaraciones:

“Incrementaremos el presupuesto de la universidad gradualmente hasta superar el porcentaje del PIB de la inversión que hacen los demás países en la región”.

“Vamos a convertir la Universidad de El Salvador en la mejor universidad de Centroamérica”.

“Vamos a asignar un presupuesto exclusivamente para adquirir equipamiento tecnológico, para el mantenimiento adecuado de los edificios, de las aulas, de los talleres y

laboratorios que permitan satisfacer las necesidades y las demandas actuales de los estudiantes”.

“Sustituiremos el mobiliario y equipo obsoleto en mal estado en todas las facultades y sus carreras técnico científicas”.

“Actualizaremos y modernizaremos la biblioteca central y las bibliotecas de todas las facultades de la Universidad de El Salvador. Y las vamos a abrir en la noche como abrimos la biblioteca del Mercado Cuscatlán”.

En Centroamérica, el país que más invierte en educación pública es Costa Rica. Debido a las publicaciones científicas, la comodidad digna de sus instalaciones, calidad académica, entre otros indicadores, las universidades públicas costarricenses tienen un nivel muy superior a la universidad pública salvadoreña. Según la promesa de Bukele, El Salvador tendría que colocarse por encima de este otro país de la región en materia de inversión en educación superior pública.

Sin embargo, hay que tener clara una diferencia importante entre ambos países: según datos del Banco Mundial de 2018, Costa Rica invirtió en educación pública alrededor de 7 puntos porcentuales de su PIB. Mientras que en el caso salvadoreño, el Estado invirtió apenas un 3.6 por ciento del PIB en el mismo periodo.

La promesa de incrementar \$10 millones al presupuesto 2021 de la UES no representa un alza sustantiva en el porcentaje del PIB que el Estado salvadoreño invierte en educación. Lejos se está, pues, de superar el 7 u 8 % del PIB que invierte en educación el Estado costarricense.

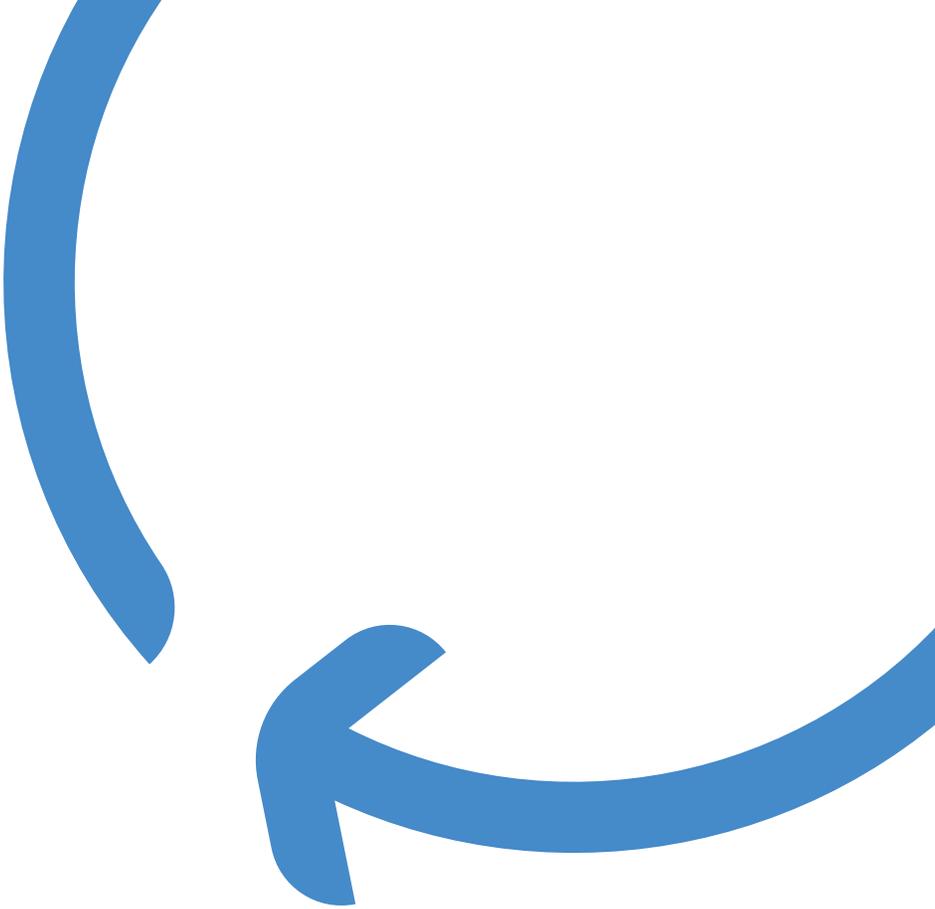
Además, si el gobierno sigue destinando más fondos al ejército que a la educación pública, Bukele estará aún más lejos de cumplir su palabra de convertir a la UES en la mejor universidad de la región. A esto se suma que antes de la pandemia, en marzo de 2020, los cambios prometidos no eran palpables ni había indicios de mejora en las instalaciones de la Universidad. Por ejemplo, sus bibliotecas seguían en la misma dinámica de antes: abiertas con horarios restringidos (algunas incluso las cierran a mediodía), con sitios de estudio sin aire acondicionado o con muy mala ventilación, con mesas y sillas incómodas o arruinadas, sin acceso a secciones de estanterías abiertas, sin catálogos de consulta de alta calidad técnica-informática, sin servicios sanitarios básicos, sin áreas dedicadas a la investigación de especialistas o posgrados, etc.

Por su parte, las autoridades de la Universidad tampoco han dado señales claras de querer subsanar vicios -encubiertos bajo el discurso de la “autonomía universitaria”- al interior del centro de estudios. Para ello, hace falta mucha valentía al hacer frente a grupos oscuros en su interior que se enfrentan en luchas llenas de intrigas nada académicas y que deberían incluso investigarse con ayuda de la Fiscalía General de la República (FGR) o de la Corte de Cuentas de la República.

Luego de las dictaduras militares, los gobiernos civiles heredaron una práctica que ha sido continuada de manera intacta en el presente: el acceso a una educación superior, gratuita y de alta calidad académica no es prioridad. No lo es por falta de conciencia de los grandes beneficios que implica invertir en ciencia o en educación superior. Lo es por falta de voluntad política, basada en miopes cálculos electorales y no en un proyecto de país a largo plazo.

Notas:

1. Discurso completo de Nayib Bukele en la UES, 16 de noviembre de 2018: <https://www.youtube.com/watch?v=90qsjB8Xpyl>



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 18 al 23 de septiembre

18 de septiembre



Ministerio de Defensa pide a la CSJ que no se inspeccionen los archivos militares

Según una publicación de la Revista Factum, el ministro de Defensa, Francis Merino Monroy, solicitó a la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia que detenga las inspecciones a los archivos de la Fuerza Armada, ordenadas por el juez de Primera Instancia de San Francisco Gotera, Jorge Guzman. Estas inspecciones están relacionadas a la búsqueda de información para establecer los hechos que ocurrieron durante la masacre de El Mozote y lugares aledaños. En el escrito enviado a la CSJ, Merino Monroy dijo que no está obligado a cumplir con la orden judicial ya que la causa penal de El Mozote se desarrolla con el Código Penal de 1973 ya derogado y sostiene que no hay información sobre los operativos realizados en El Mozote durante la guerra.



Sala de lo Constitucional advierte al Gobierno que notificará a la Fiscalía si se obstaculiza el ingreso a ciudadanos salvadoreños y extranjeros residentes

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia advirtió a las instituciones del Órgano Ejecutivo que no pueden negar el ingreso al país a los salvadoreños o extranjeros con residencia definitiva que no presenten una prueba PCR negativa a su llegada a El Salvador. La Sala afirmó que, de no cumplirse la orden, certificarán de manera inmediata a la Fiscalía General de la República por el posible cometimiento de delitos. El tribunal recordó a las autoridades de Gobierno que las resoluciones judiciales son obligatorias y que su incumplimiento acarrea responsabilidades constitucionales y legales.



Presidente del BCR, previo a su renuncia, reveló que el Gobierno tuvo ingresos por más de \$3 mil millones para atender la emergencia de covid-19

El presidente del Banco Central de Reserva, Nicolás Martínez, brindó un informe a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para investigar la colocación de títulos y préstamos en los mercados nacionales e internacionales por parte del Estado salvadoreño. De acuerdo con lo revelado por Martínez el Gobierno recibió en concepto de deuda externa, interna y donaciones un total de \$3,251,276,257.37 entre enero y agosto de 2020. Los datos revelados por el BCR contrastan con las declaraciones que el presidente Bukele ha dado en numerosas ocasiones en donde afirma que no ha recibido “ni un centavo partido por la mitad” por parte de la Asamblea Legislativa para enfrentar la pandemia.



Director de migración y extranjería se retracta y dice que no permitirá el ingreso de nacionales ni extranjeros sin una prueba PCR negativa de covid-19

El director general de Migración y Extranjería, Ricardo Cucalón, declaró que no se exigiría una prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR, por sus siglas en inglés) negativa de covid-19 a los salvadoreños, sino que solo se exigiría a los ciudadanos extranjeros. Sin embargo, horas más tarde, Cucalón se retractó a través de su cuenta de Twitter en donde declaró que las “aerolíneas que quieran aterrizar en El Salvador, deberán pedirle a todos los pasajeros, nacionales o extranjeros (a excepción de la tripulación, diplomáticos y niños menores de 2 años) prueba PCR negativa, emitida por el laboratorio, un máximo de 72 horas antes de abordar el vuelo”.



Instalan cerco sanitario en San Francisco Gotera

El presidente Nayib Bukele ordenó el establecimiento de un cerco sanitario en el municipio de San Francisco Gotera, Morazán, tras detectar 182 casos de covid-19 en el municipio. Según el mandatario, en Gotera se realizaron más de 1000 pruebas PCR. Nayib Bukele reiteró que “nadie podrá salir o entrar del municipio, tampoco se podrá salir de las viviendas, al menos que sea por emergencia médica”.



FAES niega acceso a inspección de archivos militares

El Ministerio de Defensa incumplió la resolución judicial del Juzgado de San Francisco Gotera que le ordenaba dar acceso a las inspecciones de los archivos militares para obtener información sobre la masacre de El Mozote y lugares aledaños. David Morales, abogado particular del proceso y director del litigio estratégico de Cristosal, lamentó que se frenara la primera diligencia previamente programada y acordada con las autoridades del Ejecutivo. De acuerdo con Morales, dichos actos responden al objetivo de seguir favoreciendo la impunidad, cuya responsabilidad recae ahora en el presidente de la República, Nayib Bukele y en el Ministro de la Defensa, Francis Merino Monroy. El juez del caso El Mozote, Jorge Urquilla, se retiró de las instalaciones del Estado Mayor y levantó un acta para dejar constancia sobre el bloqueo por parte de la Fuerza Armada para inspeccionar los archivos militares.



El Salvador figura como uno de los países que más violentó derechos humanos en los centros de cuarentena

La organización Amnistía Internacional denunció, a través de un informe, la violación de los derechos humanos de miles de personas que estuvieron retenidas en centros de cuarentena obligatoria a causa de la pandemia de covid-19 en El Salvador, Paraguay y Venezuela. Según el reporte, en El Salvador se reportaron 16 mil personas detenidas, 8 mil en Paraguay y 90 mil en Venezuela. Según el derecho internacional, las cuarentenas obligatorias bajo custodia constituyen, en la práctica, privación de la libertad. Por tanto, los gobiernos deben proporcionar condiciones humanas y no discriminatorias a las personas a las que decidan poner en cuarentena, lo que incluye el acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y seguros y un suministro suficiente de agua potable apta para el consumo.



CIDH condena obstrucción del Ministerio de Defensa a la inspección de archivos militares

A través de su cuenta de Twitter, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó la obstrucción que el Ministerio de Defensa realizó a la inspección de los archivos militares ubicados en el Estado Mayor Conjunto. La inspección fue ordenada por el Juzgado de Primera Instancia de San Francisco Gotera. Además, la CIDH le recordó a El Salvador que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha ordenado al Estado salvadoreño adoptar medidas que garanticen el acceso a los archivos útiles a la investigación de violaciones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado. La CIDH y la Relatoría de la Libertad de Expresión de ese organismo también exhortaron a El Salvador a cumplir con dichas resoluciones judiciales y a establecer una investigación por la negativa de cumplir la orden de dar acceso a los archivos.



Juez del caso El Mozote reprograma inspección a archivos militares para el 5 de octubre

El juez del caso El Mozote y sitios aledaños, Jorge Urquilla, reprogramó la inspección a los archivos militares para el 5 de octubre de 2020, luego de que dicha inspección fue obstruida el 21 de septiembre por el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. Además, el juez solicitó al presidente Nayib Bukele y al ministro de la Defensa Nacional, René Merino Monroy, un informe que detalle quién avaló la obstaculización de la diligencia. Las autoridades gubernamentales cuentan con cinco días para contestar a los requerimientos del juez.



Sala de lo Constitucional pedirá a la FGR que investigue a funcionarios del Gobierno por obstaculizar el ingreso al país a ciudadanos salvadoreños

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia determinó que el Gobierno incumplió la resolución de dicho tribunal que ordenaba no impedir el ingreso de ciudadanos salvadoreños y extranjeros con residencia definitiva en el país que no presentaran la prueba PCR con resultado negativo. La Sala dará un aviso a la Fiscalía General de la República para que abra una investigación por los delitos derivados del incumplimiento de la resolución. De acuerdo con el tribunal, los funcionarios que han impedido la entrada a ciudadanos salvadoreños y extranjeros con residencia definitiva en el país podrían haber cometido los delitos de desobediencia, actos arbitrarios, incumplimiento de deberes y coacción.

